



## Morenistas envían a TEPJF recursos para anular resolución contra corcholatas



RAÚL RAMÍREZ

Como era de esperarse y sin dejar pasar mucho tiempo de manera por demás sorpresiva, cerca de **20 recursos de revisión llegaron ya a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** con la clara intención de echar por tierra la resolución tomada por el máximo tribunal electoral, en la que se pide a las corcholatas dejar de participar, convocar y organizar eventos masivos que tengan tintes de precampañas electorales.

Entre los recursos que se han enviado se contabilizan las del presidente **Andrés Manuel López Obrador**, las secretarías de Relaciones Exteriores, de Gobernación, del Trabajo, así como senadores, diputados y Morena los cuales lanzaron en cascada, una defensa jurídica ante tribunales para que los presidentiables morenistas puedan seguir realizando y convocando a eventos masivos, a pesar de que aún no hay campañas electorales.

Dos de los recursos, fueron interpuestos directamente por el propio presidente **Andrés Manuel López Obrador** y el vocero presidencial, **Jesús Ramírez Cuevas**.

A la defensa jurídica, también se sumaron secretarías de Estado como la cancillería, Gobernación, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), así como la jefa de Gobierno de la Ciudad de

México, **Claudia Sheinbaum**, el vicepresidente de la Mesa Directiva del Senado, **José Narro**; el presidente de la Mesa Directiva de San Lázaro, **Sergio Gutiérrez Luna**; gobernadores de entidades del país y la dirigencia nacional de **Morena**, a cargo de **Mario Delgado**.

Todos los recursos ya interpuestos buscan echar abajo un acuerdo emitido por la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE), en el expediente **UT/SCG/PE/PRD/CG/312/2022** que, entre otras cuestiones, determinó procedente la solicitud de adopción de medidas cautelares a diversos servidores públicos federales y locales, así como de Morena, por la presunta realización de actos anticipados de campaña, proselitismo, vulneración a los principios de equidad e imparcialidad y promoción personalizada.



**Sergio Gutiérrez Luna**